

# Ayuntamiento de la Fiel Villa de Mas de las Matas

<b>COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS</b>	<b>A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN</b>	
	Núm. Expediente	Núm. Registro
	Modelo	Fecha
	<b>Modelo I.3</b>	

## 1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos / Razón Social:		CIF/NIF/NIEEx	
Dirección:			
Código Postal:	Municipio:	Provincia	Teléfono:
Correo Electr.:		Móvil:	Fax:

## 2. DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede). La representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración o comparecencia del interesado.

Nombre y Apellidos:		NIF / NIEEx	
Dirección:			
Código Postal:	Municipio:	Provincia	Teléfono:
Correo Electr.:		Móvil:	Fax:

## 3. DATOS DE NOTIFICACIÓN

Persona a notificar:	Medio Preferente de Notificación
----------------------	----------------------------------

## 4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE OBRA Y SU REFERENCIA CATASTRAL.

**Referencia Catastral:**

## 5. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (debiéndose indicar las actividades urbanísticas que se pretendan realizar y que constituyen el objeto del procedimiento. Cuando afecten a los exteriores de inmuebles se detallarán materiales, colores y texturas a utilizar.)

## 6. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

**Obras de transformación, construcción, edificación, uso del suelo o del subsuelo** que no estén sujetas ni a declaración responsable ni a la licencia correspondiente.

## 7. DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA COMUNICACIÓN PREVIA

- 7.1.- Memoria descriptiva** de las obras que se van a realizar solo cuando afecten a obras ubicadas en dominio público.
- 7.2.- Presupuesto. IMPORTE** \_\_\_\_\_ **euros**
- 7.3.-** Copia del **Resguardo** acreditativo de haber efectuado el **ingreso de la Tasa por expedición de documentos**, cuyo importe asciende al a cantidad de **6 euros**

## 8. COMUNICACIÓN

### COMUNICO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- 1º.-** Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para realizar las obras indicadas de conformidad a los datos, circunstancias expresadas y documentos aportados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y artículo 228 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, que se aprueba el Texto Refundido de la LUA.
- 2º.-** Que son ciertos los datos que se han aportado en relación con las obras descritas.
- 3º.-** Que las citadas obras se adecuan a la legalidad urbanística, a las ordenanzas municipales, y a la normativa de seguridad, sanitaria, ambiental, de accesibilidad y aquellas otras que resulten exigibles por la demás normativa sectorial aplicable (Código Técnico de la Edificación).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_,

Firma del solicitante,

# Ayuntamiento de la Fiel Villa de Mas de las Matas

## 9. CONDICIONES DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

El firmante declara haber leído y aceptado las siguientes condiciones generales y las específicas siguientes:

- Únicamente se podrán ejecutar las obras o realizar las actuaciones urbanísticas descritas en la presente Declaración Responsable/Comunicación Previa. Las dimensiones y características de las obras y actuaciones urbanísticas a ejecutar no excederán de las declaradas o comunicadas.
- Las obras objeto de la presente Comunicación Previa, deberán estar incluidas en el artículo 228 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.
- Se facilitarán las inspecciones pertinentes a las entidades acreditadas por el Ayuntamiento de Mas de las Matas, debiendo disponer de un ejemplar del presente documento debidamente diligenciado.
- En todo caso, la presentación de la Declaración Responsable/Comunicación Previa lo es, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.
- Las obras deberán realizarse en el horario diurno para evitar ruidos y vibraciones.
- Las obras a realizar deberán ser respetuosas con la urbanización de las vías públicas a las que afecten, siendo obligación del interesado el mantenerlas en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza y la reposición de cualquier desperfecto que en las mismas se produzca a causa de las obras englobadas en la presente Declaración Responsable/Comunicación Previa. En caso de que se incumpla esta obligación de reponer la situación física de la vía pública a su estado originario, el Ayuntamiento de Mas de las Matas podrá acordar la ejecución subsidiaria de las actuaciones necesarias para reponer el estado de conservación de la urbanización y sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.
- La responsabilidad penal o civil a que haya lugar como consecuencia de los posibles daños a personas o cosas que se produzcan con motivo de la ejecución de las obras será del exclusivo cargo del interesado obligado que declara o comunica su ejecución.
- La presentación de la Declaración Responsable/Comunicación Previa no exime a sus titulares de obtener cuantas licencias o autorizaciones deban otorgarse por otras Administraciones Públicas u Organismos, de conformidad con lo dispuesto en las correspondientes leyes sectoriales (Carreteras, ADIF, Confederación Hidrográfica del Ebro, Patrimonio Cultural, etc).
- Cualquier ocupación de la vía pública con valla, andamio o elemento auxiliar, permitirá el paso libre y seguro de peatones y el acceso a fincas, locales y garajes.
- Se deberá cumplir con lo dispuesto en la normativa de seguridad y de salud y de prevención de riesgos laborales en las obras de construcción.
- La realización de obras o ejercicios de actividad contarán con los preceptivos seguros de responsabilidad civil en vigor, y los elementos auxiliares, maquinarias o equipos con las exigencias de seguridad y de homologación y certificación exigidas.
- Se tendrán en cuenta en todos los casos el cumplimiento de las Condiciones Urbanísticas establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Mas de las Matas.
- No cabrá la presentación de dos declaraciones responsables en el periodo de 3 años sobre el mismo acto de obras de nueva construcción o modificación previstas en los dos primeros puntos del apartado 7 de este anexo.

## 10. ACTO ADMINISTRATIVO DE COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se pone en su conocimiento que el procedimiento que Vd. ha iniciado ante esta Administración, deberá resolverse de la siguiente manera:

- **EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE/COMUNICACIÓN PREVIA:** El titular de una obra podrá iniciarla o ejecutarla directamente, siempre que sea conforme a la normativa aplicable, desde su presentación completa ante la Entidad Local, sin perjuicio de las labores de control, comprobación, inspección y sanción atribuidas a la Administración Municipal (artículo 69.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).
- **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DECLARACIÓN RESPONSABLE/COMUNICACIÓN PREVIA:** No surtirá efectos hasta que no se haga efectivo el pago de la liquidación provisional del ICIO.
- **INCUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE/ COMUNICACIÓN PREVIA:** La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore en la declaración previa, determinarán la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho adquirido, sin perjuicio del resto de responsabilidades conforme a la legislación del procedimiento administrativo común. Comprobado el incumplimiento, inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la Comunicación Previa el Ayuntamiento estará habilitado para iniciar los procedimientos sancionadores que correspondan y adoptar las medidas de restauración de la legalidad que resulten procedentes, incluida la paralización de las obras.

Se entiende que la presente comunicación constituye el trámite de audiencia previo en el que se informa al titular de la actividad de los efectos del incumplimiento de las condiciones de la Declaración Responsable/Comunicación Previa. (artículo 69.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

## 11. OBSERVACIONES

## 12. AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente:

- Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.
- Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.